

## **COMUNICADO**

Conforme a la publicación efectuada en el Diario El Heraldo de la ciudad de Ambato, el 17 de enero de 2020, mediante la cual se comunicó a los socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHASQUIS “EN LIQUIDACION” con RUC: 1890148308001, que se iniciará con la fase de devolución de los sobrantes de dinero de la organización en mención, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y que no se concluyó por los acontecimientos que son de conocimiento y dominio público, conforme consta en el Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, en el cual se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria.

Por lo que, a fin de continuar con la devolución de dinero, se comunica a los socios que, se amplía el plazo por 30 días desde el 1 al 30 de julio de 2020, para lo cual deberán enviar al correo electrónico [veronica.mullo@seps.gob.ec](mailto:veronica.mullo@seps.gob.ec) lo siguiente: copia de cédula de ciudadanía, certificado bancario o copia de la cartola bancaria del socio donde se encuentre visible el número de cuenta, y/o de ser el caso el poder especial vigente que no sea mayor a un año y los documentos habilitantes ya solicitados.

Paulina Mullo Álvarez  
LIQUIDADORA-SEPS